

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 469 4 de octubre de 2018 PNL/001779-02. Pág. 62224

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001779-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a que determine las pérdidas en la agricultura en la provincia de León para que se aplique la exención de la tarifa de riego y del canon de regulación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.

## APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001779, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a que determine las pérdidas en la agricultura en la provincia de León para que se aplique la exención de la tarifa de riego y del canon de regulación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de la Nación para que se aplique la exención de la tarifa de riego y el canon de regulación en aplicación de lo establecido en el Real Decreto-ley 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en la provincia de León en determinadas cuencas hidrográficas, tomando como base la información aportada por las comunidades de regantes y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-029755